



CONSEJO ACADÉMICO NO.4-2015

17 de marzo de 2015

ACUERDOS

1. SE APROBARON las siguientes cortesías de sala:

Licenciada Lourdes Vega, para exponer la situación que confrontan los profesionales de la Ciencia y Tecnología de Alimentos.

Prof. Rafael Bolívar Aguilar, para presentar un informe sobre sus estudios de Doctorado en Derecho.

2. SE APROBÓ autorizar a la señora Rectora Etelvina Medianero de Bonagas, para participar en la Reunión del CSUCA el 16 y 17 de abril de 2015 en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) y en el Festival Interuniversitario de la Cultura y el Arte (FICUA), del 13 al 18 de abril de 2015; en Tegucigalpa, Honduras.

3. SE APROBÓ el Calendario Académico del Programa de Educación Media Diversificada de la Facultad Ciencias de la Educación, campus central, grupo, 10, 11, 12, 13, 14 PROYECTADOS 2015- 2016:

Horario: 8:00 a 1:00

DÍA: Domingo

Preinscripción: Del 2 al 4 de marzo 2015

Matricula: Del 9 al 11 de marzo 2015

COD. ASIGNATURA		Créditos	Asignatura	Fecha de clases
Abrev.	No.			
MATRÍCULA			INICIO DE CLASE: 22 de marzo de 2015	
EDU	620	3	Teoría de la Educación	22, , 29 de marzo y 12, 19, abril 2015
EDU	622	3	* Investigación en el Aula	26 abril 3, 10,17 y 24 mayo 2015
EDU	624	3	Educación del Adolescente	31, mayo 7, 14, 21 junio 2015
EDU	626	3	Enfoque de Aprendizaje	28 junio 5, 12, 19 julio 2015
II CUATRIMESTRE				
MATRÍCULA			20 al 22 julio 2015	
EDU	628	3	Didáctica y Tecnología	26, julio y 2,9, 16, de agosto de 2015
EDU	630	3	*Estrategia de Aprendizaje	23, 30 de agosto y 6, 13, 20 de sep. 2015
EDU	632	3	Andragogía	27 de sep. 4, 11, 18 de octubre 2015
EDU	634	3	*Teoría Práctica de la Evaluación	25 de octubre 1, 8, 15 y 22 de noviembre 2015

III CUATRIMESTRE			
MATRICULA			27 al 30 de julio de 2015
EDU	636	3	Docencia y Admón. Escolar 10, 17, 24 y 31 enero 2016
EDU	638	3	Currículum 14, 21, 28 de febrero y 6 de marzo 2016
EDU	640	3	Práctica Docente 13, 20 marzo y 3 abril 2016
Semana de Observación			Lunes 4 de abril al viernes 8 de abril 2016
Práctica Intensiva			Lunes 11 de abril al viernes 6 de mayo de 2016
Post – Práctica			22 de mayo de 2016

4. **SE APROBÓ** el curso colegiado de bioquímica humana MED300 de la Facultad de Medicina y la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
5. **SE APROBÓ** la modificación del punto IV literal b de los Criterios para la Elaboración de Organización docente, cuya redacción es como sigue a continuación:
 - b) Cuando la carga horaria de un profesor tiempo parcial sea de diez (10) a doce (12) horas, se permitirá un mínimo de tres (3) días para impartir sus clases; siempre y cuando, el docente tenga su residencia habitual a 40 kilómetros o más de distancia de la sede donde haya obtenido su nombramiento por resolución o permanencia. En todos los otros casos se aplicará la Tabla 1.
6. **SE APROBÓ** que los estudiantes que a la fecha de la aprobación por parte del Consejo Académico, han utilizado el Recurso de la certificación de culminación de posgrado expedida por el Director de Centro Regional o Secretario General de la Universidad Especializada de las Américas, reciban su Título Maestría en Docencia Superior de la Facultad de Educación de la Universidad Autónoma de Chiriquí, siempre que presente el diploma correspondiente.
7. **SE APROBÓ** el Reglamento de Práctica Profesional como alternativa de graduación para optar por el Título de Maestría en Laboratorio Clínico, de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas.
8. **SE APROBÓ** el nombramiento de la magíster Julieta Ledezma como coordinadora del Programa de Maestría en Didáctica Innovadora de la Facultad Ciencias de la Educación.
9. **SE APROBÓ** el nombramiento de la magíster Carmen Guerra como coordinadora del Programa de Maestría en Ciencias de la Familia de la Facultad de Administración Pública.

10. **SE APROBÓ** autorización para que el Programa de Maestría en Investigación sea desarrollado en la Extensión Universitaria de Boquete.
11. **SE APROBÓ** que los participantes del Programa de Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación Educativa puedan ingresar al Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación.
12. **SE APROBÓ** la programación curricular del Curso Especial de Posgrado: Hongos comestibles, medicinales y venenosos”, del Instituto de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible.
13. **SE APROBÓ** la programación curricular de la Especialización y Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
14. **SE APROBÓ** el nombramiento de la magíster Luzmila Santos como coordinadora del Programa de Especialización en Tecnología y Sistema de Información Empresarial del Centro Regional Universitario de Chiriquí Oriente.
15. **SE APROBÓ** el nombramiento de la Dra. Tecla Williams como coordinadora del Programa de Especialización en Inglés del Centro Regional Universitario de Barú.
16. **SE APROBÓ** que los títulos de los programas en Didáctica Innovadora deban decir Especialista en Didáctica Innovadora, y que el título de maestría deba decir Maestría en Didáctica Innovadora.
17. **SE APROBÓ** que los títulos de los Programa de Maestría en Dirección y Supervisión Educativa deban decir: Especialista en Dirección y Supervisión Educativa y que el título de Maestría deba decir Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Dirección y Supervisión Educativa.
18. **SE APROBÓ** que los título de los programa de Maestría en Ciencias de la Educación con especialización en el Nivel Preescolar deban decir: Especialista en el Nivel Preescolar y que el título de Maestría deba decir Maestría en Ciencias de la Educación con especialización en el Nivel Preescolar.
19. **SE APROBÓ** el área del Departamento de Música de la Facultad de Humanidades, de la siguiente manera:

FACULTAD: Humanidades
DEPARTAMENTO: Música
AREA: Música General

TITULO BASICO: Licenciatura o Maestría o Doctorado en Educación Musical, o Licenciatura o Maestría o Doctorado en Expresiones Artísticas con énfasis en Música, o Licenciatura o Maestría o Doctorado en Humanidades con Especialización en Educación Musical, o sus equivalentes.

MATERIAS: Las Asignaturas del Departamento de Música quedarán estructuradas de la siguiente manera:

Área: Música General:

ABREV	NUM.	DENOMINACIÓN
MUS	100ab	Teoría de la música
MUS	105ab	Percepción musical
MUS	110ab	Piano
MUS	200ab	Armonía
MUS	205ab	Historia de la Música
MUS	210	Ensamble con instrumentos de viento madera
MUS	225	Ensamble con instrumento de viento metal
MUS	300	Ensamble con instrumentos de percusión
MUS	305	Ensamble coral
MUS	310	Formación metodológica de agrupaciones musicales
MUS	330	Nociones de Dirección musical
MUS	335	Metodología en la enseñanza de la flauta dulce
MUS	400ab	Didáctica de la música
MUS	405ab	Dirección y Literatura coral y orquestal
MUS	410	Música computacional
MUS	415	Arreglos instrumentales
MUS	340	Guitarra complementaria
MUS	345	Técnica de la voz hablada y cantada
MUS	425	Técnica de la investigación musical
MUS	435	Arreglos corales
MUS	440	Canto
MUS	450	Formas Musicales
MUS	350	Fundamentos de artes Folclórico Panameño
MUS	355	Técnica de la danza moderna y Folclórica
MUS	115	Dibujo
MUS	130	Pintura
MUS	315	Danza
MUS	215	Taller de pintura y Dibujo

**SECRETARIA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA**

/Idenis